

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, y asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad:

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Ángel Guerra García

Vicepresidenta:

- D^a. Inmaculada Sierra Vecilla.

Consejeros:

- D. Ángel Carretón Castrillo, en representación de los Diputados del Grupo Popular.
- D. David Jurado Pajares, en representación de los Diputados del Grupo Socialista.
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez, en representación de los Diputados del Grupo Ciudadanos
- D. Marco Antonio Manjón Martínez, en representación de los Diputados del Grupo Imagina Burgos.
- D^a. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.)
- D. Raúl Martín Bellostas, en representación del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Asisten, en su condición de miembros colaboradores del Consejo de Administración, D. Agustín Colino Martínez, en representación de Cajaviva, D. Jorge Sicilia Espuny, en representación de Ibercaja y D. Óscar Alonso González, Alcalde de Pedrosa de Río Ubel y Lodoso.

Excusan su asistencia, D. José María Vicente Domingo, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, D^a. M^a. Isabel Medina Calvo, en representación de Caixabank, D. José Luis Peña Alonso, representante de la Universidad de Burgos y D. José Vicente Orden Santamaría, representante del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI Burgos)

Coordinadora Diputación Provincial – SODEBUR

- D^a. Lourdes Marijuán Rodríguez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 25 de octubre y que los asistentes conocen, por haberseles remitido con anterioridad.

Don Raúl Martín Bellostas toma la palabra indicando que, según había expresado en el anterior Consejo de Administración, le gustaría que se mencionara el nombre de la Técnico en proyectos europeos, D^a Beatriz García, a la que agradeció su profesionalidad durante el viaje que realizaron con motivo del desarrollo del proyecto P-IRIS en Slovenia.

En lo referente al punto 4. “Dación de cuenta de la integración de AGENBUR en SODEBUR”, el Sr. Director indica que, en relación a los pasos dados acerca de la integración de AGENBUR en SODEBUR, cuando se mencionó que se había remitido una carta comunicando al Ayuntamiento de Burgos dicho proceso y la deuda que ahora tenían con SODEBUR, aunque se había dado la orden, finalmente no se envió. Ante lo cual se corrigió la situación de inmediato y se mandó la carta ese mismo día 25 de octubre a la finalización del Consejo.

El Sr. Secretario indica que ya figura el agradecimiento expreso a la Técnico de Cooperación Institucional que gestiona los proyectos europeos, por lo que todo el mundo sabe a quién hace referencia, pero se tiene en cuenta su sugerencia.

Antes de tratarse el siguiente asunto, con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. David Jurado Pajares.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Toma la palabra el Director de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, D. Ricardo Pizarro Villanueva, quien pasa a relatar las actividades que se han realizado desde el anterior Consejo de Administración, con remisión a los datos contenidos en el dossier enviado por correo electrónico a todos los asistentes, cuya copia se incorpora como anexo a este Acta.

Entre los temas a destacar:

✓ **Viaje de familiarización turística.**

Nueve medios de comunicación turísticos y bloggers como son Radio Nacional de España, Televisión Española, EsRadio, Viajamos juntos, Ceviche de Sandía, Ruta en familia, Cosmopolilla, Directo al paladar y Click Radio se han dado cita en la provincia de Burgos en un viaje de prensa lleno de propuestas que se han desarrollado entre el 24 y el 26 de octubre en la Valle del Arlanza (introducción a las próximas Edades) y Ribera del Duero.

✓ **Asistencia a Pressura.**

II Feria para la repoblación de la España Vacía. Soria 9, 10 y 11 de noviembre.

Stand como expositor durante el desarrollo de la feria. Red de Agentes de Innovación Territorial.

Cifras: 3.000 visitantes, la mitad de ellos de fuera de Soria; 60 expositores de Soria, Teruel, Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Huelva, Burgos, Albacete, Palencia, La Rioja, Barcelona....

- ✓ **Energías renovables. Enercross.** El Sr. Director quiere agradecer al Instituto para el Deporte y la Juventud la oportunidad que se nos ha dado con esta plataforma, en la que se ha podido difundir la sostenibilidad energética a través de la donación de 5 euros por participante, que se entregará a las familias de la provincia que sufran pobreza energética, destacando, igualmente, la parte de comunicación con las Redes Sociales y notas de prensa, informando sobre consejos de ahorro energético, así como el punto de información dando asesoramiento energético y la oportunidad a los Expositores de sus coches, motos etc...y de las posibilidades de las nuevas energías renovables.(URETA, Ecosistemas, etc..). Se superaron los 6.000 participantes por lo que se donarán más de 30.000 euros.

- ✓ **Campaña de Videomárketing.** Siguiendo con la campaña de promoción turística a través de las Redes sociales y promocionando a deportistas de la provincia, se ha realizado un video en las Merindades titulado "Vida", que hace referencia al sentimiento del campeón del mundo Luis Alberto Hernando cuando entra en contacto con la naturaleza a través de paisajes espectaculares, como Ojo Guareña, Sotoscueva, las Machorras o el Valle de Manzanedo, que se convierten en escenarios donde el corredor disfruta del deporte del trail.

- ✓ **Presentación Plan Garoña AMAC.** Presentación del proyecto a la Diputación de Álava y al Gobierno Vasco que tuvo lugar el día 6 de noviembre, además está previsto realizar una presentación pública en Quintana Martín Galíndez el día 11 de diciembre del año en curso.

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Toma la palabra el Director de SODEBUR D. Ricardo Pizarro exponiendo la previsión de las principales actuaciones para el próximo mes entre las que destacan:

- ✓ Promoción. Pebur 15-20.
- ✓ Infraestructuras. Feria Logístic 2018.
- ✓ Cooperación.
- ✓ Turismo. Presentación de Marco y encuentro de empresarios turísticos Las Edades del Hombre
- ✓ Energía. Premio Progreso al PRIAP.

El Consejo se da por enterado.

4.- RESOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN EL MEDIO RURAL 2018.

El Director de SODEBUR informa que a la Convocatoria de concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores desempleados en el medio rural, se han presentado 102 solicitudes, de las que 10 no cumplían los requisitos establecidos en las Bases y otras 10 renunciaron a su derecho antes de resolver la Convocatoria, cumpliendo los requisitos las 82 restantes, de las que se proponen 59 para su concesión y 23 quedan en lista de espera (18: 1ª contratación y 5: 2ª contratación).

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, en votación ordinaria y por unanimidad de los Consejeros presentes, ACUERDA:

Primero.- Conceder subvención a los siguientes beneficiarios para a creación de empleo directo, a través de la contratación de demandantes del mismo.

Orden concesión	Razón social /Nombre y apellidos	Subvención
1	Cristiana Felipe Jimenez	6.000,00 €
2	Nerea Azcona Sastre	4.500,00 €

Orden concesión	Razón social /Nombre y apellidos	Subvención
3	Joaquín de Diego Gutiérrez	6.000,00 €
4	Santa Felipe Jiménez	3.000,00 €
5	Alfonso de la Hera Calleja	6.000,00 €
6	José María Hernando Vicente	6.000,00 €
7	María Ángeles Cano Juarros	6.000,00 €
8	María Eva Salas Conde	3.000,00 €
9	Precocinados Artesanos Gloria, S.L.	3.000,00 €
10	Diego Gómez María	6.000,00 €
11	Repuestos agrícolas T. Martín, S.L.	3.000,00 €
12	Servicios Olmedillo, S.L.	6.000,00 €
13	Esther de Rioja Melguizo	3.000,00 €
14	Ana Rosa Santos Martínez	3.000,00 €
15	Paradilla 143, S.L.	6.000,00 €
16	Rodrigo Becerril Bilbao	6.000,00 €
17	Explotaciones Valduero, S.A.	6.000,00 €
18	José Miguel Arroyo González	4.500,00 €
19	Río Cuatro, S.C.	3.000,00 €
20	Ana Isabel Cantabrana Araúzo	3.000,00 €
21	Maderas de Palacios, S. Coop.	6.000,00 €
22	Eufrasios, S. Coop.	6.000,00 €
23	Roberto Fernández Peña	3.000,00 €
24	Valduero Sociedad Cooperativa	6.000,00 €
25	Rosario Hocasas Sanz	3.000,00 €
26	Fundación Conde Fernán Armentalez	3.000,00 €
27	Eduardo Gaitero González	6.000,00 €

Orden concesión	Razón social /Nombre y apellidos	Subvención
28	Eva Gil Llorente	6.000,00 €
29	Zoila Mercedes Barrera Mendez	6.000,00 €
30	Granjas Sagredo, S.A.	6.000,00 €
31	Fermín Maestu Zorita y Otro, S.C	3.000,00 €
32	Maquinaria Agrícola y de Jardín Hedbe, S.L.	4.500,00 €
33	Comercial Nozalia, S.L.	3.000,00 €
34	José Fernando García Sainz	6.000,00 €
35	Lida María Hernandez Franco	6.000,00 €
36	Tomás Jesús Díez Saiz	6.000,00 €
37	María Aranzazu Quevedo Pérez	3.000,00 €
38	Metálicas OM, S.L.	6.000,00 €
39	José Luis Arribas Fernández	6.000,00 €
40	Celso Díez García	6.000,00 €
41	Pablo Torres Revilla	6.000,00 €
42	Miguel Ángel del Amo Delgado	6.000,00 €
43	María Teresa Cano Santamaría	3.000,00 €
44	Talleres Alonso Tablado, S.L.	6.000,00 €
45	Maddecor Ebanisería, S.L.	6.000,00 €
46	Monterrubio Villegas, S.L.	6.000,00 €
47	Repostería Artesanal Divina Pastora, S.L.	6.000,00 €
48	Nuria Martín Casado	3.000,00 €
49	Fustes Jesús, S.L.	6.000,00 €
50	Granja Lagarpor, S.L.	6.000,00 €
51	Cubiertas Rovi, S.L.	6.000,00 €

Orden concesión	Razón social /Nombre y apellidos	Subvención
52	Construcciones Torrecilla Garla, S.L.	6.000,00 €
53	Calle Mayor 21 Restaurante, S.L.	6.000,00 €
54	Excavaciones Pérez Espinosa, S.C.	6.000,00 €
55	Juan Carlos Elena, S.L.U.	6.000,00 €
56	Áridos Camarero, S.L.	6.000,00 €
57	Mowers Ibérica, 2008, S.L	6.000,00 €
58	Hermanos Sadornil Castrillo, S.L.	6.000,00 €
59	Estructuras metálicas Ruiz González, S.L.	4.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		300.000,00 €

Segundo.- Aprobar, a reserva de que se puedan producir bajas en la relación de beneficiarios a que se hace referencia en el apartado anterior, la siguiente lista de espera:

ORDEN CONCESIÓN	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE Y APELLIDOS	SUBVENCIÓN
59	Estructuras metálicas Ruiz González, S.L.	1.500,00 €
60	Agropecuaria de Caleruega, S.L.	6.000,00 €
61	Bodegas Díez Llorente	6.000,00 €
62	Hernando Hurtado, S.A.	6.000,00 €
63	Resurrección de la Hoz Díaz	3.000,00 €
64	Bodegas Arrocal	6.000,00 €
65	Domingo Bravo, S.L.	6.000,00 €
66	Arenas Industriales de Montorio, S.A.	6.000,00 €
67	Bodega San Roque de la Encina S. Coop	6.000,00 €
68	Álvaro Martínez Serna	6.000,00 €

ORDEN CONCESIÓN	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE Y APELLIDOS	SUBVENCIÓN
69	Usanza Quinta Gama, S.L.	6.000,00 €
70	Industrias Rayco, S.A.	6.000,00 €
71	José Félix Delgado Soto	6.000,00 €
72	Maderas Orencio, S.L.	6.000,00 €
73	Comercial Rilova	6.000,00 €
74	Ganados Pineda García, TCEA	6.000,00 €
75	Contreras Instalaciones Eléctricas e Hijos, S.L.	6.000,00 €
76	Christian Vico Lobato	6.000,00 €
77	Embutidos Artesanos de Villafuertes, S.L	6.000,00 €

2ª Contratación (ya aprobada una subvención en esta convocatoria 2018)

ORDEN CONCESIÓN	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE Y APELLIDOS	SUBVENCIÓN
78	Maquinaria Agrícola y de Jardín Hedbe, S.L.	6.000,00 €
79	Hernando Hurtado, S.A.	6.000,00 €
80	José María Hernando Vicente	6.000,00 €
81	Domingo Bravo, S.L.	6.000,00 €
82	Maderas Orencio, S.L.	6.000,00 €

Tercero.- Desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan por no cumplir con los requisitos de la convocatoria:

NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
Naiara Capelan Fernández
Briviescana de servicios
Vanesa Pereda López
Pilar López Martínez
María Francisca Serna Díaz de Argandoña
Fénix Conservación, S.L.
María Molinero Martínez
Óscar Barriuso Seco
Fenix Conservación, S.L.
Carmela Saez Zaldo

Cuarto.- Aceptar la renuncia formulada antes de producirse la resolución de la convocatoria, por los solicitantes que a continuación se relacionan:

RENUNCIA PREVIA A RESOLUCION
Todauto y la Brújula, S.L.
Estampaciones Aguirre, S.A.
Alejandro Mayor García
Liliana Aurica Jifcovici
María Carmen Rodríguez Núñez
Javier de Roa González
Elena Briones Francisco Javier 00696631L, S.L.N.E.
Buezo Vendimias Seleccionadas y Vino de Guarda, S.L.
Altos del Enebro, S.L.
Miguel Gonzalo Gorostiza

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES EN LOS PROYECTOS DEL PRIAP.

Toma la palabra el Director de SODEBUR, D. Ricardo Pizarro Villanueva, haciendo referencia al informe técnico que se ha remitido a los asistentes con anterioridad, que al ser muy técnico, destaca fundamentalmente que las modificaciones que se han realizado, no afectan a la cuantía de la subvención aprobada, simplemente a

los cambios en precios unitarios, en equipos que han quedado descatalogados o que han cambiado por otros equivalentes, modificaciones técnicas en cuanto a brazos, luminarias, aumentos de garantía, modificaciones de potencia, modificaciones de ópticas,...etc, o cambios en modelos o características técnicas de equipos que no afectan a los precios unitarios ni a las unidades de obra.

En cualquier caso todas las modificaciones son menores de la subvención concedida, como se puede ver en el cuadro del informe detallado por municipios, por lo que, como se ha comentado, queda claro que no afectan a la cuantía de la subvención anterioridad y cumplen con lo dispuesto en los artículos 17 y 64 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal y como se recoge en el informe jurídico redactado a tal efecto.

Interviene el Sr. Manjón Martínez interesándose por el municipio de Quincoces de Yuso, ya que no funcionan las luminarias en este Ayuntamiento, razón por la que pide que algún técnico de SODEBUR revise esta situación.

El Director se compromete a hacer un seguimiento y a dar cuenta en la siguiente reunión del Consejo.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, ACUERDA aprobar las modificaciones solicitadas por los Ayuntamientos que se indican en la siguiente tabla y con el siguiente detalle:

MUNICIPIO	MODIFICACION	PROYECTO INICIAL (Aprobados 28/02/17 o Modificados 20/09/18)	PROYECTO FINAL CON LAS MODIFICACIONES
CEBRECOS	Modificación de los modelos CLEARWAY BGP 303 de 35 y 49 a los modelos CLEARWAY BGP 307 de idénticas características por una descatalogación de producto.	16.964,20 €	16.702,84 €
LERMA	Se han instalado 10 faroles LED OCHOCENTISTAS de SALVI en zonas oscuras en el cuadro de mando 11. En este mismo cuadro se han encontrado en estado defectuoso 19 brazos murales ornamentales que se han sustituido. En el cuadro de mando 12 y 14 no ha sido necesario sustituir 5 brazos murales ornamentales por existir piezas de recambio en los que se han sustituido íntegramente. En el cuadro de mando 13 se ha instalado un 1 farol LED OCHOCENTISTAS de SALVI en un punto oscuro.	192.571,54€	135.914,05 €

MUNICIPIO	MODIFICACION	PROYECTO INICIAL (Aprobados 28/02/17 o Modificados 20/09/18)	PROYECTO FINAL CON LAS MODIFICACIONES
PINILLA DE LOS BARRUECOS	Modificación de precios unitarios por descatalogación de productos. No se instala la vial con número 87 por no encenderse más que una vez al año. No se instala la villa con número 6 por ser privada. Permanece en acopio para el municipio. No se instalan las villas con número 53 a 59, pero quedan en depósito.	42.957,24€	37.249,20€
RABE DE LAS CALZADAS	Se instalan 8 faroles LEO OCHOCENTISTAS con sus acoples y palomillas para evitar puntos oscuros. Se instala una luminaria vial CLEARWAY para evitar un punto oscuro con su brazo correspondiente y una modificación de la inclinación del mismo. No se cambia el cuadro P4 si no que se corrigen los elementos defectuosos.	26.400,00€	19.749,30€
VILVIESTRE DEL PINAR	Se han añadido 15 luminarias nuevas para solventar puntos oscuros o por falta de inventariado y se eliminan 5: 2 por no tener línea de alimentación, 2 por ser privadas y 1 por error en plano. Se colocan 41 adaptadores de brazo para garantizar la sujeción. Se colocan 4 nuevos báculos por estar en mal estado. Se instalan 745 metros de cable por estar defectuoso y no soportar la electrónica del driver. Se coloca sólo uno de los 2 diferenciales presupuestados ya que uno está en condiciones óptimas. La puerta del cuadro número 6 no se puede reponer porque no existen repuestos, se mejora su colocación con horas hombre.	129.006,36 €	100.404,87 €
CASCAJARES DE BUREBA	Modificación de la orientación de 5 luminarias.	3.074,61 €	2.900,01 €

6.- SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE LA MANCOMUNIDAD RÍO ARANDILLA Y MANCOMUNIDAD TIERRAS DEL CID.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Pizarro Director de SODEBUR, haciendo ahora referencia a la línea de subvenciones de Mancomunidades de la provincia de Burgos, **para proyectos de desarrollo local**, la fecha límite de ejecución era el 2 de noviembre de 2018 y la de justificación el 15 de noviembre de 2018.

Se han presentado las siguientes solicitudes de concesión de prórroga:

- Mancomunidad Río Arandilla: Proyecto de remodelación de paneles identificativos de los 13 municipios integrantes. Solicita: Ampliación del plazo para la ejecución y justificación por imposibilidad de ejecutarlo a tiempo al ser numerosos municipios.
- Mancomunidad Tierras del Cid: Proyecto de optimización de página web y creación de perfiles. Solicita: Ampliación del plazo de ejecución y justificación por imposibilidad de acabar en plazo debido a la complejidad de los trabajos.

Hace uso de la palabra el Sr. Director, para referirse, igualmente, a las gestiones que se han hecho por parte de SODEBUR para agilizar los permisos de la Confederación Hidrográfica del Duero, en relación a la peculiaridad del proyecto de la Mancomunidad de municipios del Bajo Arlanza, al estar pendiente de las autorizaciones administrativas necesarias por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero para poder ejecutar el proyecto. Señala que, después de numerosas indagaciones al respecto, se ha conseguido localizar al técnico al que se remitió la solicitud de permiso para el citado proyecto, y la realidad es que la solicitud del permiso se hizo el 22 de octubre, cuando el plazo para ejecutarlo acababa el 2 de noviembre, por lo que, aunque la voluntad de la Confederación es muy buena, les han hecho una serie de requerimientos que, mientras se responden, van a hacer prácticamente imposible que se pueda llegar a ejecutar el proyecto.

Concluido el debate y deliberación, por parte de los miembros del Consejo que asisten a la sesión, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar una ampliación del plazo para la ejecución y justificación a las Mancomunidades solicitantes, Mancomunidad Río Arandilla y Mancomunidad Tierras del Cid, hasta el 30 de noviembre de 2018.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la mayor brevedad posible a las Mancomunidades de referencia.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente del Consejo de Administración D. Ángel Guerra García, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

7.- SOLICITUD DE PRÓRROGA FORMULADA POR LA MERINDAD DE VALDIVIELSO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

Hace uso de la palabra el Sr. Director, exponiendo una nueva solicitud de prórroga en relación con la convocatoria de subvenciones para Infraestructuras turísticas 2018, que viene formulada desde la Merindad de Valdivielso y con la peculiaridad de que el plazo para esta línea de subvenciones, termina dentro de cuatro meses. El proyecto iba dirigido a la adecuación y creación de la Ruta BTT, dentro de la línea A de la Convocatoria de infraestructuras y promoción turística a través de las TICs 2018, y solicita una prórroga sin especificar el plazo, debido a que no tienen partida en los

actuales presupuestos para ejecutar el proyecto y, además, ha fallecido el empresario precursor de la empresa que iba a realizar dicha actuación, con todo lo que ello conlleva. En opinión del Director habría que esperar, ya que todavía quedan cuatro meses para que termine el plazo.

El Sr. Secretario del Consejo de Administración hace uso de la palabra indicando que, a su entender, no parece que tenga ahora sentido pedir una prórroga, cuando efectivamente, queda todavía bastante tiempo.

El Sr. Director insiste en que se están realizando demasiadas solicitudes para ampliación de las prórrogas.

El Sr. Presidente dice que hay que intentar apoyar a las entidades locales, pero siempre dentro de la legalidad y con respeto a los criterios de la Intervención, hay que tener en cuenta que no son tantas solicitudes con todos los municipios que se gestionan.

El Sr. Manjón Martínez considera que es mejor que de momento sigan con los trámites del proyecto y ya más adelante, cuando vean que realmente no llegan al plazo establecido, soliciten la ampliación.

El Sr. Lorenzo Rodríguez Rodríguez también se mantiene en esa posición.

Hay que tener también en cuenta que, todas las prórrogas no son de cuatro meses, según indica el Sr. Presidente, por lo que después de una deliberación por parte de los miembros del Consejo se acuerda comunicar al Ayuntamiento de referencia que se considera que tiene aún tiempo suficiente para el desarrollo del proyecto y, por tanto, que continúe con los trámites del proyecto para su ejecución.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Rodríguez Pérez se interesa por los municipios que, dentro del Proyecto del PRIAP, podrían recibir la subvención del IDAE.

El Sr. Director explica que como ya se indicó, hay tres que al haber justificado no pueden beneficiarse de la subvención del IDAE. Al resto se les llamó y se les informó que deben pedir un anticipo para ejecutar el presupuesto de la Diputación y que antes del 31 de diciembre, si no reciben la notificación del IDAE deben pedir una prórroga para poder compatibilizar ambas ayudas. Por parte de SODEBUR cualquier ayuda es considerada **importante para que puedan ejecutar el proyecto.**

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Guerra García, refiriéndose a unas declaraciones que, en su opinión, afectan a los miembros del Consejo de Administración de SODEBUR y que se han efectuado por parte del Sr. D. Lorenzo Rodríguez representante del Grupo de Ciudadanos, y aunque, según indica el Sr. Presidente, nos podemos expresar libremente en relación a las opiniones que podemos realizar, lo que no se pueden decir, a su juicio, son mentiras, en especial las que se han dicho por parte del Sr. Rodríguez en relación a SODEBUR, aun respetando sus decisiones y lee literalmente del comunicado, *“que quiere quitar el IDJ y que sus competencias sean asumidas por Diputación” para fortalecer de verdad el mundo rural.....que quiere quitar SODEBUR, como Sociedad totalmente financiada por Diputación y con consejeros externos, que es un dinero que se va a Consejeros Externos y a promoción de ciudades en lugar de llegar a los pueblos de manera directa”...* Considerando el Presidente cierto desprecio con relación a esos consejeros externos, y no entendiendo a qué ciudades se refiere, ya que únicamente se han tratado temas municipales en este Foro.

Continúa el Sr. Presidente de SODEBUR leyendo literalmente el escrito de referencia *“que es un dinero en personal y consejeros se va más de un millón de euros cada año”*.

El Sr. Rodríguez Pérez indica que, efectivamente, son unas declaraciones que han salido en prensa y que se alegra que los Alcaldes del Grupo al que representa se puedan expresar libremente.

El Sr. Carretón Castrillo, indica que no cree que sean declaraciones de los Alcaldes, si no del Sr. diputado que está hablando, ya que él conoce a algún Alcalde de su grupo y no cree que piense así.

El Sr. Presidente del Consejo le indica al Sr. Carretón que, aunque efectivamente tiene razón, en este Consejo se está tratando el tema de SODEBUR, se tratará en otro foro el relacionado con el IDJ.

Continúa el Sr. Rodríguez Pérez indicando que los Alcaldes de su grupo pueden pensar como quieran y que, efectivamente, esto le gustará a algunos y a otros no, pero podrán pensar libremente lo que consideren. Pero también sería interesante traer todos los artículos, los que reflejan lo que dicen los Alcaldes y los que reflejan lo que dice el equipo de Gobierno.

Seguidamente el Sr. Presidente del Consejo comenta que esto no tiene que ver con el equipo de gobierno, él ha hablado con Alcaldes del Grupo de Ciudadanos que son también alcaldes de la provincia, y el 90% de los alcaldes de la provincia apoya las actuaciones de esta Sociedad, que no es para nada política, independientemente de que estamos en la Federación de Municipios y hemos sido pioneros en la gestión de programas contra la despoblación, en cuyas reuniones como técnico ha estado también el Director de SODEBUR, y han sido cuatro técnicos de toda España los que han colaborado en estos proyectos sobre despoblación, y exponiendo una serie de informes sobre el trabajo que estamos realizando; Pero no sólo eso, además desde Andalucía con

el premio del PRIAP que les ha parecido interesantísimo, como así es, y el trabajo en el que están las Administraciones, beneficia a los pueblos.

No creo que sean los alcaldes que también ven los créditos que se dan a sus jóvenes, incluso los proyectos europeos que ayudan a los pueblos, los planes provinciales que también les critican ustedes pero si no está de acuerdo con cómo se gestiona SODEBUR no hay ningún problema en que si lo considera se vaya y venga otro representante, que también su Grupo tiene más representantes. Pero no son ciertas esas afirmaciones sobre que los consejeros generan un gasto de cerca del millón de euros, ya que percibimos unos 147 euros por Consejo de Administración, puntualiza el Sr. Guerra.

En base a lo expuesto, el Sr. Rodríguez Pérez quiere indicar que él quiere estar en SODEBUR y quiere seguir participando como consejero, entendiendo que se debería evitar este discurso político en este foro. Señala que personalmente puede pensar lo que considere y como representante de su Grupo político puede estar en este Consejo, por lo que el Sr. Presidente no debe decirle que se tiene que ir, ni como Presidente criticar las opiniones con las que no esté de acuerdo.

El Sr. Presidente indica que también esa es su opinión y también puede opinar lo que considere respecto a las opiniones del resto, y opinar que una persona que no está de acuerdo con lo que se hace en una Administración, lo coherente es que no participe en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y tres minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los catorce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- Ángel Guerra García

Fdo.- José Luis M^a. González de Miguel